

Bilbao, 13 de mayo de 2021

## A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

**Asunto: Otra información relevante / Compromiso de Iberdrola, S.A. de suscribir el 81,5 % del aumento de capital por importe de 4.000 millones de dólares estadounidenses anunciado por Avangrid, Inc.**

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre* y disposiciones concordantes, y en relación con las comunicaciones de otra información relevante de 21 de octubre de 2020, con números de registro oficial 5.107 y 5.115, ponemos en su conocimiento el compromiso de Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”) de suscribir el 81,5 % del total de la ampliación de capital por un importe de 4.000 millones de dólares estadounidenses, equivalentes a aproximadamente 3.286,77 millones de euros<sup>1</sup> anunciada por Avangrid, Inc. (“**Avangrid**”)<sup>2</sup> ayer para financiar su plan de inversiones y la adquisición de PNM Resources, Inc., que se encuentra pendiente de consumación, así como para amortizar el préstamo efectuado por Iberdrola a Avangrid en diciembre de 2020 por importe de 3.000 millones de euros. El importe de la inversión a realizar por la Sociedad ascenderá, por tanto, a 3.260 millones de dólares estadounidenses, equivalentes a aproximadamente 2.678,72 millones de euros<sup>1</sup>.

Por su parte, los 740 millones de dólares estadounidenses restantes del aumento de capital de Avangrid, equivalentes a aproximadamente 608,05 millones de euros<sup>1</sup>, serán suscritos por Qatar Investment Authority (“**QIA**”), titular de una participación del 8,71% del capital de Iberdrola.

En consecuencia, Iberdrola mantendrá su participación actual del 81,5 % en el capital de Avangrid tras dicho aumento de capital, mientras que QIA alcanzará una participación directa cercana al 4% en el capital de Avangrid.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario del Consejo de Administración

---

<sup>1</sup> Calculado sobre la base de un cambio USD/EUR a 11 de mayo de 2021, publicado por el Banco Central Europeo, de 1 euro por cada 1,2170 dólares estadounidenses.

<sup>2</sup> Sociedad *subholding* cotizada del grupo Iberdrola para los Estados Unidos de América.





## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. y Avangrid, Inc. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de valores de Iberdrola, S.A. y Avangrid, Inc. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A. y Avangrid, Inc., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y por Avangrid, Inc. a la *Securities and Exchange Commission* y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. y Avangrid, Inc. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro aquí reflejadas o emitidas por Iberdrola, S.A., Avangrid, Inc. o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. y Avangrid, Inc. no asumen obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

